

## Bases y Condiciones del Concurso

### “Tus recargas vienen con sorpresa”

#### PRIMERO: Organizador

**Tenpo Prepago S.A.** (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N°3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ha organizado un Concurso denominado **“Tus recargas vienen con sorpresa”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“Las Bases”):

#### SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Prepago Tenpo, para ello es necesario haber descargado la aplicación Tenpo (Tenpo App).
3. Realizar durante la vigencia del Concurso una (1) o más recargas desde \$3.000 en: Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Banda Ancha Móvil o Televisión, en la la App de Tenpo. Cada recarga es una oportunidad de ganar, por lo que mientras más recargas realice un cliente, más oportunidades tiene de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### TERCERO: Vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será desde el día 27 de septiembre a partir de las 00:01 horas, hasta el día 05 de octubre de 2021 a las 23:59 horas. Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

#### CUARTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio que consistirá en un monto en dinero que podría ser equivalente a un % de su recarga realizada en la App de Tenpo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de recargas	Te devolvemos:
1	\$1.000
2	\$3.000
3 o más	\$5.000

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$5.000.000 pesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

Cabe señalar que participan todas las recargas desde \$3.000, como así se indica en el artículo segundo de las presentes bases.

#### **QUINTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.**

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la cuenta Tenpo de cada ganador, dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que hubiese realizado su primera recarga en Tenpo APP y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tenpo.

#### **SEXTO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en el Concurso regulado en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases. La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este Concurso.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

#### **SÉPTIMO: Uso de Datos Personales e Imagen.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores de la presente Promoción.

#### **OCTAVO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso

fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita el presente Concurso. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

**NOVENO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en el el sitio web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases)